

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	043-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/03/09	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/03/10		
CONTRATISTA:	GERMAN ARTURO HERNANDEZ DIAZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.503.227 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE REALICE CUÑAS RADIALES DIARIAS Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC CÚCUTA PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2022		
PLAZO:	UN (01) DIA		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.200.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACION, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) CUATRO (04) PAGOS, POR LA SUMA DE <b>OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000)</b> . PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 098 del 09 DE MARZO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.200.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$3.200.000
ÓRDENES DE PAGO No.			
	0272	02/05/2022	\$800.000
	0347	22/06/2022	\$800.000
	0379	06/07/2022	\$800.000
	0417	19/07/2022	\$800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$3.200.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** “CEDAC” se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **GERMAN ARTURO HERNANDEZ DIAZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043-2022**, conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043-2022**:

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 043-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 043-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 043-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 043-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 043-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 02 de agosto de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

---

**GERMAN ARTURO HERNANDEZ DIAZ**  
CC: 13.503.227 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras  
Contratista